



UNAP

Rectorado

Resolución rectoral n.º 0182-2017-UNAP
Iquitos, 08 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 033-VRINV-UNAP-2017, presentado el 07 de febrero de 2017, por el vicerrector de investigación, sobre reconocimiento de texto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector el reconocer el texto “Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa”, como investigación aplicada, elaborado por doña Judith Villacorta Vigo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), en base al trabajo que realiza la DEA – SINEACE – Perú en el mejoramiento de la calidad de la Educación Universitaria, específicamente en los procesos de acreditación de programas de estudios de Educación Superior Universitaria;

Que, por las consideraciones expuestas, el rector estima conveniente reconocer el texto “Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa”, como investigación aplicada, elaborado por doña Judith Villacorta Vigo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Reconocer el texto “Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa”, como investigación aplicada, elaborado por doña **Judith Villacorta Vigo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL